



# I SUBIDA CAMARENA DE LA SIERRA 100 FUENTES



12 y 13 de abril de 2025



## REGLAMENTO PARTICULAR



## INDICE

- 0.- PROGRAMA HORARIO
- 1.- ORGANIZACIÓN
- 2.- REGLAMENTACIÓN
- 3.- PUNTUABILIDAD
- 4.- DESCRUPCIÓN
- 5.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN
- 6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS
- 7.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN
- 8.- PUBLICIDAD
- 9.- OBLIGACIONES GENERALES
- 10.- BREEFING
- 11.- OTRAS CONSIDERACIONES
- 12.- DESARROLLO DE LA PRUEBA
- 13.- UBICACIONES
- 14.- ENTREGA DE TROFEOS
- 15.- PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA
- 16.- DOTACIÓN POR TRAMO CRONOMETRADO
- 17.- RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS



## 0.- PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
03/03/25	09:00 h.	Apertura de Inscripciones	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a>
03/03/25	09:00 h.	Publicación Reglamento de la Prueba	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a> / <a href="http://www.rallyteruel.com">www.rallyteruel.com</a>
04/04/25	11:59 h.	Cierre inscripciones 1er plazo	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a>
09/04/25	11:59 h.	Cierre de Inscripciones fuera de plazo	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a>
09/04/25	10:00 h.	Publicación Lista de Inscritos	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a> / <a href="http://www.rallyteruel.com">www.rallyteruel.com</a>
10/04/25	10:00 h.	Presentación Oficial I Subida en Prensa y Webs	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a> / <a href="http://www.rallyteruel.com">www.rallyteruel.com</a>
sábado 12/04/25	10:00 h.	Apertura y montaje Asistencias	Pº San Pablo
	15:00 h. a 18:00 h.	Verificaciones Administrativas y entrega de Documentación	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	15:30 h. a 19:30 h.	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia. Pº San Pablo
	19:30 h.	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	20:00 h.	<b>Parque Cerrado</b>	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	20:15 h.	<b>Briefing Director de Carrera</b>	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	20:45 h.	<b>Reunión Previa de Seguridad (Oficiales)</b>	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
domingo 13/04/25	07:00 h.	Apertura del Parque de Asistencia	Pº San Pablo
	07:00 h. a 7:45 h.	Verificaciones Administrativas y entrega de Documentación	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	07:00 h. a 8:00 h.	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia. Pº San Pablo
	07:30 h.	<b>Cierre de Carretera al Tráfico</b>	<b>TE-34</b>
	08:00 h.	2ª Reunión de Comisarios Deportivos	Salida Tramo. TE-34
	08:15 h.	Lista de Autorizados a Entrenamientos	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a> / <a href="http://www.rallyteruel.com">www.rallyteruel.com</a>
	09:00 h.	Inspección de Seguridad	<b>Tramo TE-34</b>
	09:15 h.	Manga Entrenos Libres	
	10:45 h.	Manga Entrenos Oficiales	
	12:15 h.	Inicio Carrera 1	
	13:45 h.	Inicio Carrera 2	
	15:15 h.	Publicación Clasificaciones Provisionales	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a> / <a href="http://www.rallyteruel.com">www.rallyteruel.com</a>
	15:30 h.	Parque Cerrado y Verificaciones Finales	<b>Salida Tramo. TE-34</b>
	16:00 h.	Entrega de Trofeos	<a href="http://www.fada.es">www.fada.es</a> / <a href="http://www.rallyteruel.com">www.rallyteruel.com</a>
	16:00 h.	Publicación de la Clasificación Oficial	
16:15 h.	Fin del Meeting / <b>Apertura de la Carretera</b>	<b>Tramo TE-34</b>	



## 1.- ORGANIZACIÓN

### 1.1. DEFINICIÓN

El Automóvil Club Teruel Motorsport organiza la “I SUBIDA CAMARENA DE LA SIERRA – 100 FUENTES 2025”, que se celebrará los días 12 y 13 de abril de 2025 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la **FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO (FADA)**, con el número **04 / 2025** de 12 de febrero de 2025.

### 1.2. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

**Presidente:** D. José Manuel Punter  
**Vicepresidente:** D. Ignacio Esteban  
**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Sonia Mínguez  
**Vocales:** D. David Andrés  
D. Víctor Cañizares  
D. Adrián Martínez

### 1.3. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Página Web del Organizador: [www.rallyteruel.com](http://www.rallyteruel.com)

### 1.4. SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

A partir de la apertura de las inscripciones la oficina permanente estará ubicada en:

**Automóvil Club Teruel Motorsport**  
**Avda. Sagunto, 94 – 5º A 44002 – Teruel**  
**Teléfono: 666 68 58 18**

**E-mail: [rallyteruelmudejar@gmail.com](mailto:rallyteruelmudejar@gmail.com)**

**Web: [www.rallyteruel.com](http://www.rallyteruel.com)**

### 1.5. OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

**12 de abril 2025: A partir de las 15:00 h. y hasta las 22 h.** la oficina permanente de la Prueba, estará situada en el Ayuntamiento de CAMARENA DE LA SIERRA, sita en la Plaza Eugenio Martí. Posición GPS: **[40°08'54.6"N 1°02'27.7"W](#)**

**13 de abril 2025: Desde las 07:00 h. y hasta la finalización del Meeting** la oficina permanente de la Prueba estará situada en el **P.K. 0 de la carretera TE-34**, salida de la Prueba. Posición GPS: **[40°08'47.0"N 1°02'26.9"W](#)**

**Web: [www.rallyteruel.com](http://www.rallyteruel.com) E-mail: [rallyteruelmudejar@gmail.com](mailto:rallyteruelmudejar@gmail.com)**

## 2.- REGLAMENTACIÓN

La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes de **FADA 2025**.
- Reglamentos Deportivo y Técnico del Trofeo de Aragón de Montaña 2025.
- Reglamento Particular de la Prueba y sus Complementos.
- Reglamento General del Campeonato de España de Montaña.
- C.D.I.

## 3.- PUNTUABILIDAD

La **I SUBIDA CAMARENA DE LA SIERRA - 100 FUENTES**, será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

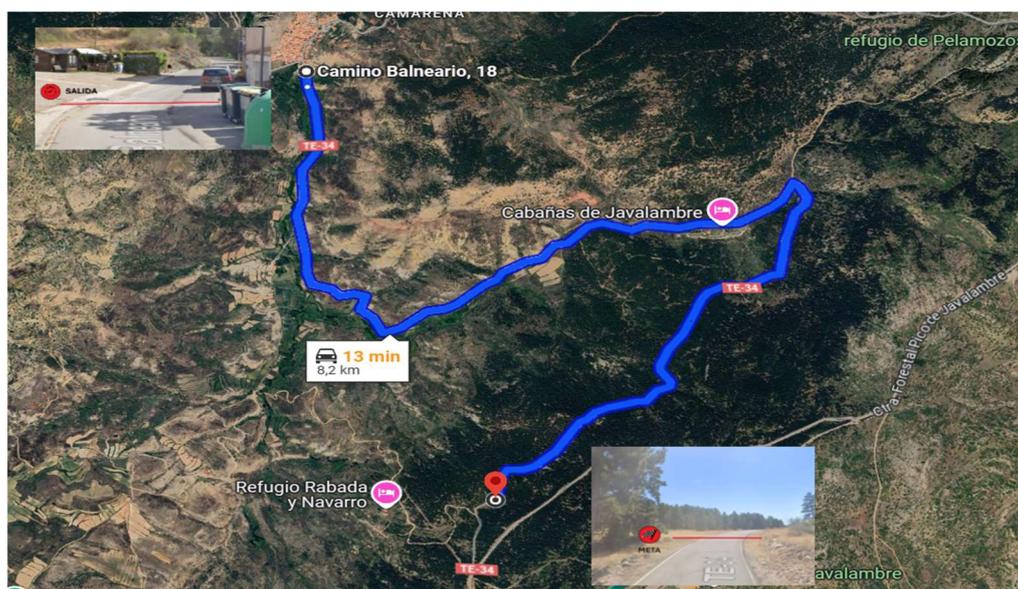
- CAMPEONATO DE ARAGÓN DE MONTAÑA.
- COPA DE ARAGÓN DE CLASES DE MONTAÑA.
- TROFEO DE ARAGÓN CAR CROSS DE MONTAÑA.
- OPEN ARAGÓN DE MONTAÑA.

## 4.- DESCRIPCIÓN

**4.1** La prueba se desarrolla en un tramo de asfalto en la carretera **TE-34**, con un total de **8,375 kms.** cronometrados sobre un recorrido total de **8,570 kms.**

**4.2** El tramo se recorre en un solo sentido, con una sesión de entrenamientos libres, una de entrenamientos cronometrados y dos de carrera.

Enlace Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/MsUnbCUV1L2NvzU16>





## 5.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

### 5.1.- OFICIALES

#### CUADRO DE OFICIALES

	Nombre	Nº Licencia
<b>Presidente Comisarios Deportivos</b>	D. Paco Arnal	OJCR-1787-ESP/AR
<b>2º Comisario Deportivo</b>	D. Javier Martínez	OCD-0084-ESP/CV
<b>3º Comisario Deportivo</b>	D. German Brotons	OCD--0446-ESP/CV
<b>Director de Carrera</b>	D. Víctor Cañizares	ODC-0511-ESP/CV
<b>Adjunto Director de Carrera</b>	D. Alejandro Madrid	ODC-0600-ESP/CV
<b>Secretario de la Prueba</b>	D. Antonio López	OSP-0099-ESP/CV
<b>Jefe de Seguridad</b>	D. Eduardo Moya	ODC-0091-ESP/CV
<b>Delegado de Seguridad FADA</b>	D. Loic Sabater	ODC-0931-ESP/AR
<b>Relación Participantes</b>	Dª. Marta Urbina	ORC-0100-ESP/CV
<b>Coordinador General</b>	D. Adrián Martínez	OPR-
<b>Delegado Técnico FADA</b>	D. Javier Otín	OCT-
<b>Comisario Técnico 1</b>	D. Jose Manuel Pamplona	OCT-1115-ESP/AR
<b>Comisario Técnico 2</b>	D. Tomás Garrido	OCT-2779-ESP/CV
<b>Comisario Técnico 3</b>	D. Antonio Romero	OCT-2414-ESP/CV
<b>Jefe Parque Asistencia</b>	D. Javier Gimeno	ODC-1308-ESP/CV
<b>Responsable Prensa</b>	D. Jesús Baquero	ODC-1228-ESP/AR
<b>Responsable WEB</b>	D. David Andrés A.	OPR-0744-ESP/CV
<b>Responsable Redes</b>	Dª Sonia Mínguez	OPR-0975-ESP/AR
<b>Transmisiones Seguridad</b>	Radioaficionados Teruel	-----
<b>Servicios Sanitarios</b>	Ambulancias Norsanit	-----
<b>Grúa</b>	Talleres TERAUTO	-----
<b>Grúa</b>	Talleres CIVERA	-----
<b>Responsable de Cronometraje</b>		
<b>Cronometrador</b>		
<b>Cronometrador</b>		
<b>Cronometrador</b>		



### COMISARIOS DE RUTA

PUESTOS	NOMBRE	LICENCIA
PUESTO 0		
PUESTO 1		
PUESTO 2		
PUESTO 3		
PUESTO 4		
PUESTO 5		
PUESTO 6		
PUESTO 7		
PUESTO 8		
PUESTO 9		
PUESTO 10		
PUESTO 11		
PUESTO 12		
PUESTO 13		
PUESTO 14		
PUESTO 15		
PUESTO 16		

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la Prueba.

### 5.2.- VEHÍCULOS DE ORGANIZACIÓN QUE COMPONEN LA CARAVANA DEL RALLYE

#### CARAVANA DE SEGURIDAD

	NOMBRE 1	Nº LICENCIA	NOMBRE 2	Nº LICENCIA	COCHE
Seguridad "S" 1	Sergio Sanahuja	OPR-	-----	-----	Propio
Seguridad "S" 2	Joaquín Filipe	OPR-	-----	-----	Propio
Jefe de Seguridad	Eduardo Moya	ODC-0091-ESP/CV	Pedro Moreno	OCD-0574-ESP/CV	H-1
Guardia Civil	-----	-----	-----	-----	G.C.
Delegado Seguridad FADA	Loic Sabater	ODC-0931-ESP/CV	David Andrés A.	OPR-0744-ESP/CV	H-2
Coche 00	David Andrés	ODC-0313-ESP/CV	Sonia Mínguez	OPR-0975-ESP/AR	H-3
Coche 0	J.M. Punter	ODC-0976-ESP/AR	Nacho Esteban	OPR-	H-4

El Cuadro Completo de Oficiales se publicará como complemento antes del inicio de la Prueba.

### 5.3.- IDENTIFICACIONES

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

### 5.4.- NOMBRE DE RELACIONES CON PARTICIPANTES Y PLAN DE TRABAJO



**Dña. MARTA URBINA**

**695 479 480**

#### PLAN DE TRABAJO

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	UBICACIÓN
<b>sábado</b> <b>12/04/25</b>	<b>15:00 h.</b>	Verificaciones Administrativas	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	<b>15:30 h.</b>	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia
	<b>20:15 h.</b>	Briefing Director de Carrera	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
<b>domingo</b> <b>13/04/25</b>	<b>07:00 h.</b>	Apertura Parque de Asistencia	Pº San Pablo
	<b>07:00 h. a 07:45 h.</b>	Verificaciones Administrativas	Ayuntamiento de Camarena de la Sierra
	<b>07:00 h. a 08:00 h.</b>	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia. Pº San Pablo
	<b>09:15 h.</b>	Manga Entrenos Libres	Salida Tramo. TE-34
	<b>10:45 h.</b>	Manga Entrenos Oficiales	Salida Tramo. TE-34
	<b>12:15 h.</b>	Inicio Carrera 1	Salida Tramo. TE-34
	<b>13:45 h.</b>	Inicio Carrera 2	Salida Tramo. TE-34
	<b>15:30 h.</b>	Parque Cerrado y Verificaciones Finales	Salida Tramo. TE-34
	<b>16:00 h.</b>	Entrega de Trofeos	Salida Tramo. TE-34
	<b>16:15 h.</b>	<b>Fin del Meeting</b> <b>Apertura TE-34</b>	



Esta oficial estará presente como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas de la Subida
- Parque de Asistencia
- Llegadas de la Subida

Los Oficiales Relaciones con los Concursantes son la **ÚNICA** persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al Director de Carrera.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concursantes y Organización no será tenido en consideración.

#### 5.5.- PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	12/04/25	19:30	Oficina Permanente
Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la Manga de Entrenamientos Libres hasta la finalización del meeting.			

#### 6.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Trofeo Aragón de Montaña.

**6.1.-** En el Campeonato de Aragón de Montaña 2025 serán admitidos los vehículos conformes a la normativa de uno de los siguientes grupos:

- 6.1.1 Grupo 1.** Vehículos Turismo y Gan Turismo de cualquier procedencia.
- 6.1.2 Grupo 2.** Vehículos de los grupos CM, CM+, CM Promoción, CN, C3, E1, E2, Silueta, Fórmulas, Barquetas y Car Cross.
- 6.1.3** Los vehículos serán clasificados por clases atendiendo al siguiente criterio:
  - **Clase 1:** Turismos hasta 1600 cc
  - **Clase 2:** Turismos de más de 1600 cc hasta 2000 cc
  - **Clase 3:** Turismos de más de 2000
  - **Clase 4:** CM, CM Promoción y E1
  - **Clase 5:** E1 y E2
  - **Clase 6:** Car Cross

En caso de motores sobrealimentados en Turismos, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para motores gasolina, recalificando el automóvil en la clase correspondiente a la cilindrada resultante de esta multiplicación, y por 1,5 para motores Diesel cuya cilindrada sea superior a los 1.600 cc, recalificando el automóvil en la clase correspondiente a la cilindrada resultante de esta



multiplicación.

## 7.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

**7.1.-** Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web **www.fada.es**

**7.2.-** Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

**Hasta las 11:59 horas del viernes 4 de abril de 2025 en el primer plazo y hasta las 11:59 horas del miércoles 9 de abril de 2025 fuera de plazo.**

**7.3.-** El número máximo de inscritos se fija en 30 vehículos.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.

**7.4.-** Los derechos de inscripción se fijan en:

**7.4.1.-** Primer Plazo: **195,00 €**

**7.4.2.-** Fuera de Plazo: **292,50 €**

**7.4.3.-** Sin la publicidad propuesta por el organizador: **el doble de la inscripción.**

**7.5.-** El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago en la plataforma:  
<https://fada-fedeauto.podiumsoft.info>

**7.6.-** La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

**7.7.-** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

**7.7.1.-** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

**7.7.2.-** En caso de que la prueba no se celebrara.

### **7.8.- SEGURO**

Será de aplicación lo especificado en el Art. 9 de las PP.CC. 2025.

### **7.9.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos



mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

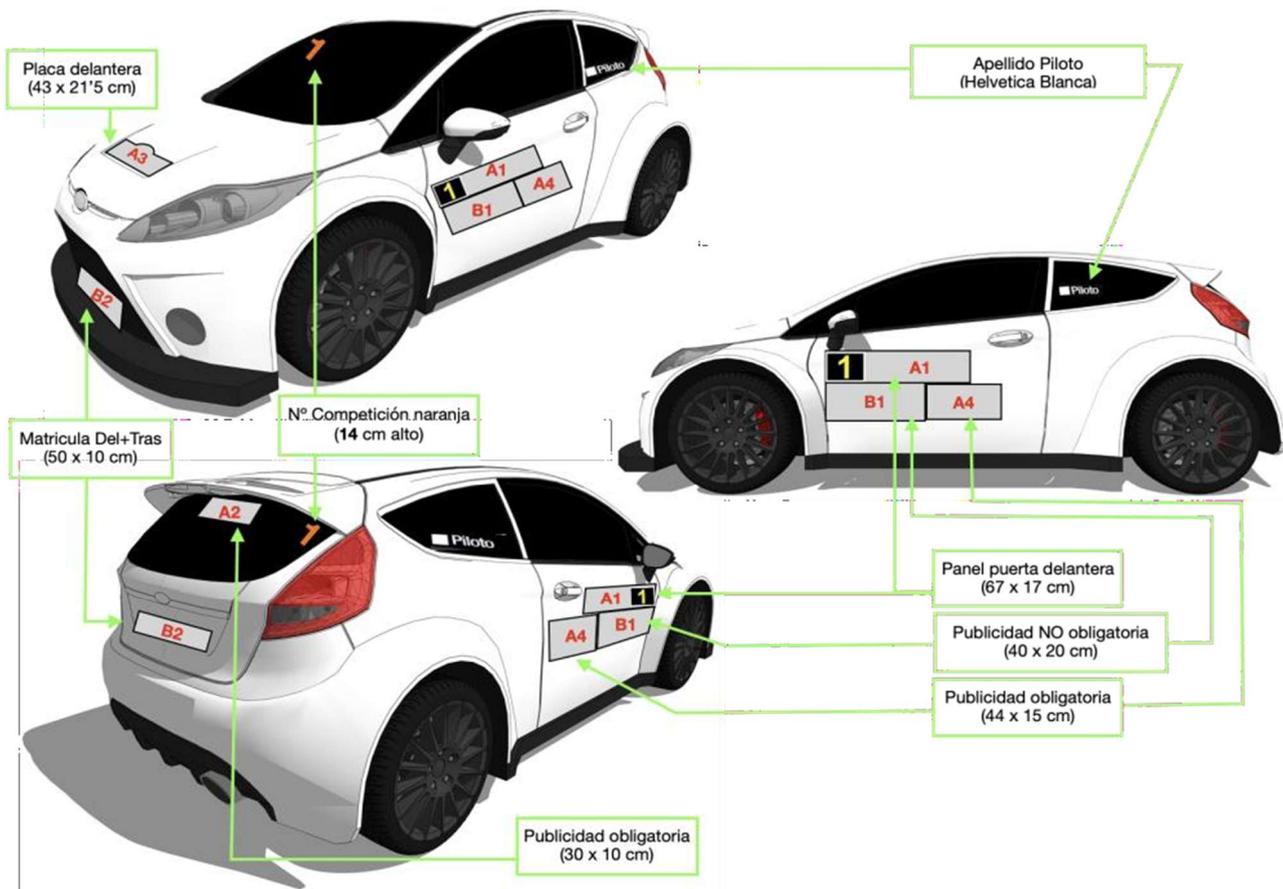
## 8.- PUBLICIDAD

**8.1.**— Será de aplicación el art. 7 de las Prescripciones Comunes de la FADA 2025, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

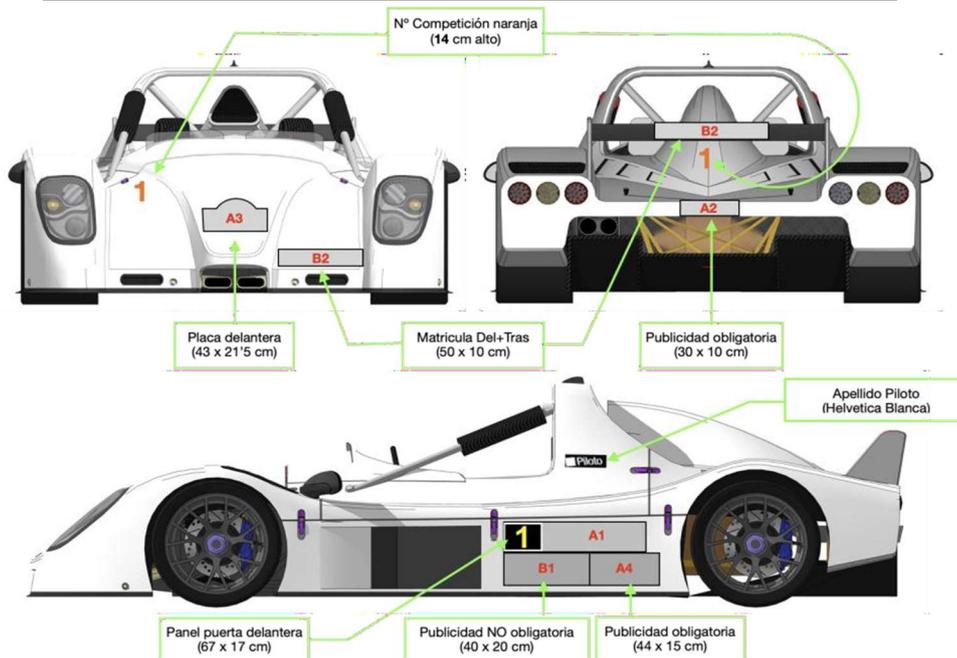
**8.2.**- La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

## ESQUEMA DE COLOCACIÓN PARA VEHÍCULOS TIPO TURISMO



## ESQUEMA DE COLOCACIÓN PARA VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZA



**Publicidad obligatoria:**



- A-1** – Números de competición (67 x 17 cm)
- A-2** – Alerón/Cristal trasero del vehículo (30 x 10 cm)
- A-3** – Placa delantera (43 x 21,5 cm)
- I-1** – Superior derecha Cristal trasero del vehículo (14 cm)
- I-2** – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

#### **Publicidad NO obligatoria**

- B-1** – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

**\* La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.**

### **9.- OBLIGACIONES GENERALES**

**9.1.- VESTIMENTA IGNÍFUGA:** Todos los participantes deberán usar guantes, mono ignífugo, verdugo (pasamontañas), ropa interior, calcetines y calzado conforme a las normas FIA.

**9.2.- CASCOS Y HANS:** El uso de casco y Hans durante los entrenamientos y carrera es obligatorio. Los cascos y Hans deberán contar con una homologación conforme a las normas FIA. Los participantes en la categoría de Monoplazas y Car Cross, obligatoriamente deberán llevar Casco Integral.

**9.3.-** Se autoriza a los participantes en la categoría Car Cross, el uso de un casco al que se deben instalar los pines para el uso del sistema de retención frontal de la cabeza obligatorio, según la lista autorizada en el Reg. Técnico de Car Cross de la RFEDA para 2.025.

**9.4.- ARNESES:** Los arneses deberán estar homologados por la FIA. Sólo se aceptarán arneses que se encuentren en perfecto estado de conservación (sin roturas ni deshilachado), y con sus anclajes perfectamente instalados y sin signos de corrosión.

**9.5.- ASIENTOS:** Los asientos deberán estar homologados por la FIA. Los anclajes deberán encontrarse en perfecto estado y cumplir con las prescripciones del artículo 253.16 del Anexo J.

#### **9.6.- EXTINTORES Y SISTEMAS DE EXTINCIÓN.**

**9.6.1.-** Todos los vehículos, montarán como mínimo, un extintor manual en conformidad con el artículo 253.7.4 del Anexo J. A excepción de los vehículos, que por motivos de construcción o accesibilidad al extintor sea nula, será obligatorio el montaje de un sistema de extinción automática como por ejemplo los vehículos CM, CN, Fórmulas, etc...

**9.7.-** Todos los extintores deberán tener una etiqueta que certifique una correcta revisión por un centro autorizado (art. 253.7.3.7 y art. 253.7.4.6 del Anexo J).

**9.8.-** Los vehículos deben llegar a la zona de pre-salida con las anillas de seguridad de los extintores retiradas.

**9.9.- JAULAS DE SEGURIDAD:** Serán aceptadas las siguientes construcciones:

- Jaulas según el art. 8 del Artículo 253 del Anexo J de 1993 (tubo arco principal 38 x 2'5 o 40 x 2'0 mm) para aquellos vehículos construidos hasta ese año.



- Jaulas según el art. 8 del Artículo 253 del Anexo J de 2018 (tubo arco principal 45 x 2'5 o 50 x 2'0 mm) para aquellos vehículos construidos a partir de 1994.
- Jaulas con Ficha de Homologación expedida por una ADN o la FIA.
- Jaulas aprobadas en reglamentos de copas monomarcas.

Esta aceptación implica un perfecto estado de la jaula de seguridad en cuanto a calidad de las soldaduras, estado de los anclajes, tipo de uniones desmontables, estado de los tubos y ausencia de corrosión en cualquiera de sus elementos.

**9.10.- CONDUCCIONES INTERIORES:** será de aplicación el artículo 253.3 del Anexo J.

**9.11.- LUNAS:** será de aplicación el artículo 253.11 del Anexo J.

**9.12.- PANTALLA DE PROTECCIÓN:** todos los vehículos deberán contar con una pantalla de protección eficaz entre el motor y el habitáculo, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

**9.13.-** Se admitirán depósitos de seguridad que cumplan con el art.14 del Anexo J o en el caso de montar depósito/s que no cumplan la normativa anterior se autoriza el montaje de depósito/s artesanales de aluminio con una capacidad no superior a 15 litros y fabricados con las siguientes características:

- Deberá contener, en su interior, espuma de seguridad en conformidad con la norma militar americana MIL-B- 83054.
- Todas las canalizaciones y bombas deberán estar conformes al Artículo 253 del anexo J (FIA) en el punto 3 del mismo.
- Deberá estar totalmente aislado por medio de paneles o carcasas ignífugas y estancas, previniendo la introducción de combustible en el habitáculo.
- Los depósitos deben estar firmemente anclados a la carrocería o chasis del vehículo.
- Los orificios de llenado, no deben sobresalir de la carrocería, serán herméticos y su cierre debe estar diseñado de manera que evite una abertura accidental.
- Todos los vehículos equipados con un depósito de combustible con un cuello de llenado que pase por el habitáculo, deben estar equipados con una válvula de no retorno homologada por la FIA. Esta válvula debe instalarse en el cuello de llenado por el lado del depósito. El cuello de llenado, se define como el elemento usado para conducir el combustible desde el orificio de llenado del vehículo hasta el interior del depósito.

## 10.- BRIEFING

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa- Horario. Todos los pilotos de los vehículos admitidos a participar en la prueba tienen la obligación de estar presentes durante toda la reunión. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 30, según el Art. 15 de las PPCC de **FADA**.



## 11.- OTRAS CONSIDERACIONES

### 11.1.- NÚMEROS DE COMPETICIÓN (DORSAL)

Se aplicará lo estipulado en el Art. 13 del Reglamento Deportivo de Montaña 2025 de la **FADA**.

### 11.2.- VERIFICACIONES

Será de aplicación lo especificado en el artículo 14 de las PP.CC. 2025.

Si en las verificaciones técnicas previas al inicio de la prueba, un vehículo no se correspondiera con las características de la Clase en la que se ha inscrito, este vehículo podrá, a propuesta de los Comisarios Técnicos, ser transferido por decisión de los Comisarios Deportivos a la Clase que le corresponda

### 11.3.- PARQUE DE ASISTENCIA

Quedan expresamente prohibidas todo tipo de maniobras de aceleración, frenado, etc. en el recinto del Parque de Trabajo. El incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo.

Es obligación de cada equipo participante, dejar limpio el espacio asignado en el Parque de Asistencia, el incumplimiento a esta norma entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del presente Reglamento Deportivo.

**Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto**

Los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será **OBLIGATORIO** tener junto al mismo un extintor homologado, triclase ABC, de al menos 5 Kg. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

### 11.4.- PENALIZACIONES

Será de aplicación lo especificado en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo de Montaña 2025.



## 12.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

### 12.1.- NÚMERO DE ORDEN Y ORDEN DE SALIDA

**12.1.1.-** La salida en los entrenamientos oficiales y carreras se realizará en el orden inverso al número asignado, por lo que el número 1 saldrá en último lugar. Excepcionalmente y a petición motivada del Director de Carrera, previa autorización del Colegio de Comisarios Deportivos podría alterarse el orden de salida.

**12.1.2.-** El intervalo para tomar la salida tanto en entrenamientos como en carrera será de 1 minuto, siendo potestad del Director de Carrera el cambio de dicho intervalo por medida de seguridad o casos excepcionales.

### 12.2.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA

Según lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento Deportivo de Montaña **FADA 2025**.

### 12.3.- RECONOCIMIENTOS

- Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes.
- Las infracciones a las normas de Tráfico serán penalizadas.
- No se permite llevar a cabo los reconocimientos con el vehículo de competición, debiendo realizarlos con un coche de serie. Infringir esta norma supondrá que el equipo no quede autorizado a tomar la salida en la prueba.

### 12.4.- CARRERA

Según lo estipulado en el Art. 23 del Reglamento Deportivo de Montaña **FADA 2025**.

### 12.5.- SEÑALIZACIÓN Y COMPORTAMIENTO SOB LA PISTA

Según lo estipulado en el Art. 25 del Reglamento Deportivo de Montaña **FADA 2025**.

## 13.- UBICACIONES

**13.1.-** Las Verificaciones Administrativas se realizarán en el Ayuntamiento de Camarena de la Sierra, sito en la Plaza Eugenio Martí. Posición GPS: **40°08'54.6"N 1°02'27.7"W**



### 13.2.- PARQUE DE ASISTENCIA Y VERIFICACIONES TÉCNICAS

Pº San Pablo. Posición GPS: [40°08'48.4"N 1°02'31.4"W](#)



### 13.3.- ACCESO PARQUE DE ASISTENCIA A SALIDA



### 14.- ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de trofeos se llevará a cabo en la Salida de carretera **TE-34**.

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la clasificación general Scratch y a los tres primeros clasificados de cada clase, atendiendo a las PP.CC. de los Campeonatos de Aragón 2025.

Será de aplicación lo especificado en el artículo 21 de las PP.CC. 2025.

### 15.- PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se ha confeccionado un Manual de Seguridad anexo a este Reglamento Particular.

Hospital previsto para las evacuaciones.

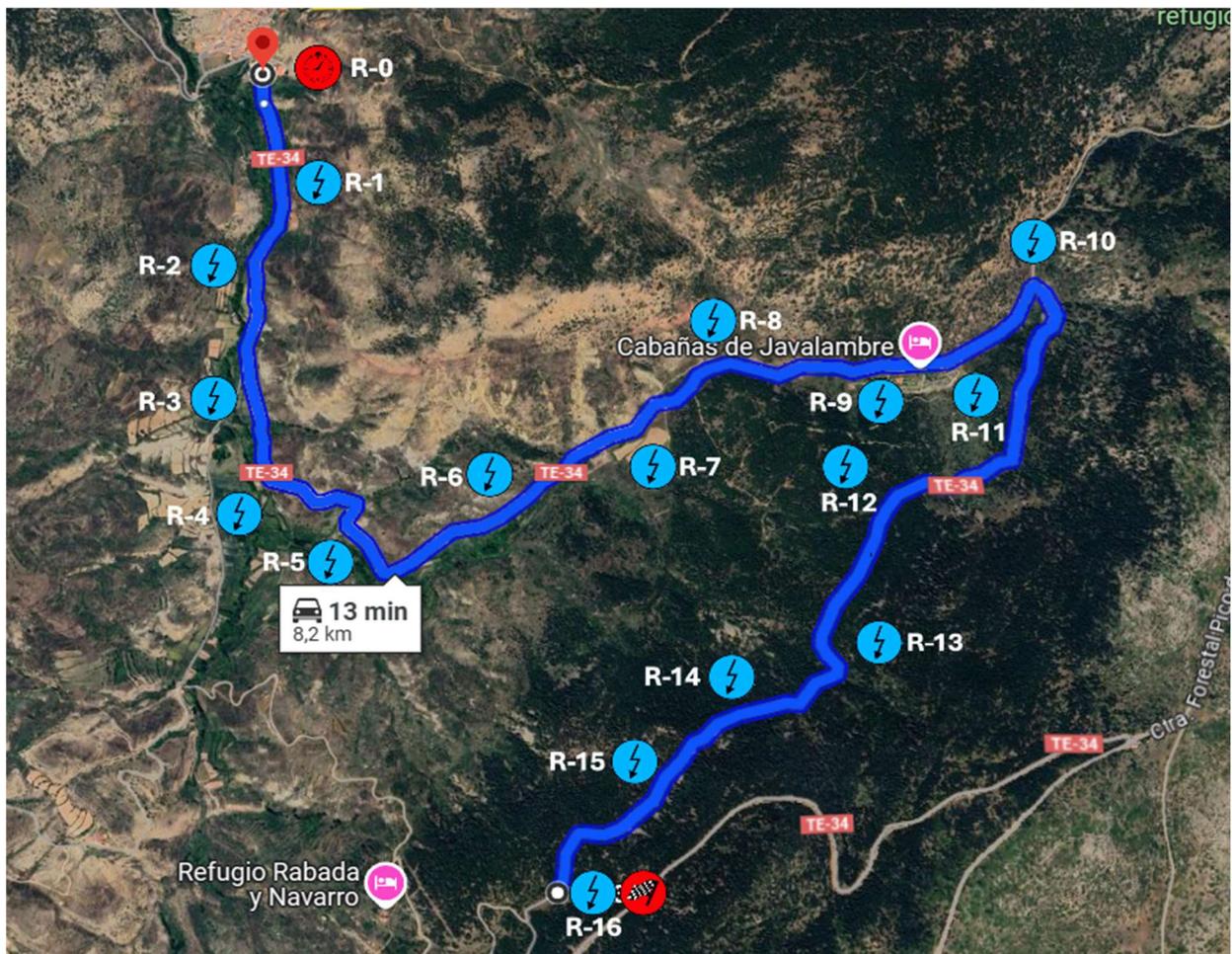
**HOSPITAL OBISPO POLANCO**  
C/ Juez Villanueva, s/n  
44002 Teruel **TEL.: 978 654 00**  
- La distancia desde el T.C. es de **36,200 kms**

## 16.- DOTACIÓN POR TRAMO CRONOMETRADO

T. C.:

- 1 Vehículo "S", situado en Salida.
- 1 Vehículo "S", situado en Radio 10.
- 2 Ambulancias S.V.A. situada en Salida.
- 1 Ambulancia S.V.B. situada en Salida.
- 1 Ambulancia tipo S.V.B. situada en Radio 10.
- 1 Vehículos de bomberos, situado en Salida.
- 1 Grúa situada en Salida.
- 1 Grúa situada en Radio 10.
- 16 Puntos de radio Ubicados en: Ver plano.

Los servicios de grúa son un elemento de seguridad de la organización para sacar los vehículos que obstaculicen el paso del resto de participantes en los tramos cronometrados. **No están para el uso particular de los Participantes en caso de avería o accidente.** Por lo tanto, sólo los vehículos que sea necesario, serán retirados al lugar seguro más próximo de donde se encuentren.





#### 17.- RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS

- Comité Organizador: Jose Manuel Punter. Tel: 666 685 818
- Dirección de Carrera: Víctor M. Cañizares. Tel: 680 372 081
- Delegado de Seguridad FADA: Loic Sabater. Tel: 644 632 647



Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR  
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA  
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

**ALCAÑIZ, 12 de FEBRERO de 2025**

**PERMISO ORGANIZACIÓN Nº: 04/2025**

**Fdo.: JESÚS MANUEL BAQUERO SANCHO**  
**Secretario General FADA**